



**D JOSÉ LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **18 de mayo de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“7.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE 2023.”**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Atención a Municipios: Espacios Naturales, Medio Ambiente, Extinción de Incendios y Protección Civil, de fecha 11 de mayo de 2023 y puesto que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2023, acordó aprobar las Bases de la Convocatoria de los Premios Provinciales de Medio Ambiente, año 2023, que fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (código BDNS 677110) y un extracto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42, de fecha 2 de marzo de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyeron y reunieron el Jurado Técnico y la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Admitir todas las solicitudes presentadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

**Segundo.-** Conceder los Premios Provinciales de Medio Ambiente 2023 a las Entidades Locales que se relacionan:

Categoría		Entidad Local	Proyecto
Categoría A	Primer Premio (12.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Tardajos	<i>Tardajos Sostenible</i>
	Segundo Premio (10.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso	<i>Sistema innovador de depuración de aguas residuales en Arroyo de Valdivielso</i>
Categoría B	Primer Premio (8.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Valle de Manzanedo	<i>Recuperación ambiental del cauce del Arroyo Peñalagua en Crespos</i>
	Segundo Premio (6.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid	<i>Conservación de zonas verdes y actuaciones de sensibilización ambiental en Santa Gadea del Cid</i>



## Diputación de Burgos

Categoría C	Primer Premio (5.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Padilla de Arriba	<i>Mejora integral de las condiciones ambientales del municipio de Padilla de Arriba</i>
	Segundo Premio (4.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Padilla de Abajo	<i>Recuperación ambiental y acondicionamiento de la Charca de Torrecilla</i>

Los importes mínimos a justificar coinciden, en cada uno de los casos, con el importe del premio recibido, tal y como establece la Base 9.1 de la Convocatoria.

**Tercero.-** Conceder una Mención Especial sin dotación económica, dentro de la Categoría A, al Ayuntamiento de Pancorbo por el proyecto “*Recuperación de la Olmeda de Covallegos*”.

**Cuarto.-** Disponer el gasto por un importe global de 45.000,00 euros para los Premios Provinciales de Medio Ambiente 2023, los cuales serán satisfechos con cargo a la aplicación presupuestaria 48.1720.462.00.15.1 del Presupuesto General de la Diputación de Burgos para el año 2023.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos de cuanto preceptúa el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Excmo. Sr. Presidente, que la visa en Burgos.

Vº.Bº